

CIRCULAR INFORMATIVA N°38/2025

11 de agosto 2025

Estimados Apoderados

Desde el departamento de Cobranza se ha informado que a la fecha existe un alto porcentaje de **apoderados en situación de morosidad** a la fecha de pago del 05 de agosto, motivo por el cual se informa que ante quienes se encuentran en esta condición, se procederá a realizar lo declarado en el Pagaré 2025 y en el Contrato de Prestación de Servicios:

- Se gestionará la cobranza del pagaré al apoderado firmante.
- Se solicitará, a través de superintendencia, el cambio de apoderado.
- Se modificará la fecha de matrícula para apoderados en situación de morosidad.

Ante dudas o consultas, puede escribir directamente a cobranzas@manantialdesanmiguel.cl

Atte,

COLEGIO MANANTIAL DE SAN MIGUEL

"Desde 1989, formando estudiantes con valores y excelencia"

info@manantialdesanmiguel.cl

www.manantialdesanmiguel.cl